

Reglamento

Fecha, lugar y recorrido

El **martes 26 de abril de 2022**, a las **12:00 h.**, se celebra en la localidad de **Cáceres** la CARRERA "**KILÓMETROS DE SALUD**". Prueba organizada por el I.E.S. Virgen de Guadalupe de Cáceres, y que contará con PULSACIONES.NET Organización de Eventos Deportivos, como empresa montadora de la prueba.

Esta prueba discurrirá por circuito mixto, de unos 3 km de distancia, con **salida y llegada en el Parque del Príncipe (Cáceres)**.

El circuito permanecerá cerrado durante el desarrollo de la prueba a cualquier tipo de vehículo, excepto los autorizados por la Organización. Este estará controlado y vigilado por la Organización del evento.

Toda la información de la prueba estará centralizada en www.pulsaciones.net.



Participantes

Los participantes serán alumnos de distintos centros educativos, previamente inscritos en la prueba.

Categorías: (masculinas y femeninas)

Carrera Participativa Solidaria

- ✚ Por centro educativo (masculina)
- ✚ Por centro educativo (femenina)



Carrera Cronometrada.

- ✚ General masculina
- ✚ General femenina



Cada centro educativo tendrá un color de dorsal identificativo.

Horarios

La salida de la prueba será a las 12:00 h., y se desarrollará de manera escalonada, para asegurar la distancia entre los corredores.

Inscripciones

Las inscripciones serán gratuitas.

Se podrán realizar de forma presencial, en el I.E.S. Virgen de Guadalupe (Cáceres).

Recogida de dorsales

Se podrá realizar la retirada de dorsales el día de la prueba, desde las 10:00h en la carpa situada en la zona de salida y meta.

Trofeos y medallas

Se otorgarán a los primeros de cada categoría reflejada en el apartado correspondiente del presente reglamento:

- Carrera Participativa Solidaria: Primer corredor y primera corredora de cada centro educativo.
- Carrera Cronometrada: Primer corredor y primera corredora.



Obsequios y regalos

A todos los participantes se les obsequiará con una camiseta técnica conmemorativa de la prueba.



Acreditación ante la organización

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción.

La irregularidad o falsificación de estos provocará la descalificación inmediata.

Condiciones de participación

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización y Policía Municipal o Guardia Civil.
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
4. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.
5. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta carrera popular. Asume como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

Descalificaciones

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

Reclamaciones

Se adjunta hoja de reclamación ante la junta de Extremadura en el ANEXO 2 del presente reglamento.

Control de carrera

El control se realizará por la organización.

Servicios médicos

Habr  un servicio m dico y/o ambulancia durante la prueba.

Seguro

Todos los participantes estar n cubiertos por una p liza de seguros de responsabilidad civil y seguro de accidente.

*Seg n el Art culo de la Ley sobre Tr fico, circulaci n de veh culos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, 2 de marzo que establece:

"Todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles da os a terceros hasta los mismos l mites que para da os personales y materiales establece el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, para el seguro de responsabilidad civil de veh culos a motor de suscripci n obligatoria, y un seguro de accidentes que tenga como m nimo las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

La organizaci n declina toda responsabilidad de los da os f sicos o morales que durante la participaci n en esta prueba pueda un atleta causarse as  mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

Derecho a la imagen

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar im genes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representaci n) que aparezcan en los diferentes equipamientos. El participante declara aceptar toda explotaci n, por parte de la Organizaci n o de un tercero autorizado, de las im genes y v deos realizados antes, durante y despu s de la prueba.

Contingencias

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorol gicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra  ndole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebraci n y que supongan su posible cancelaci n, la organizaci n no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO ser  devuelto a los participante

ORGANIZA:



*IES. Virgen de
Guadalupe
(Cáceres)*

EMPRESA MONTADORA:

